ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 46 de 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	EDWIN FERNEY BENAVIDES BENAVIDES
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	1.069.263.863 DE CHOCONTÁ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y CONDUCCION DE LA MAQUINARIA AGRICOLA, Y DEMAS ACTIVIDADES, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA Y AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, A CARGO DE LA UMATA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($16.480.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato es por la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($16.480.000) M/CTE. EL MUNICIPIO pagará AL CONTRATISTA la suma descrita en OCHO (08) pagos discriminados así: Ocho (08) Pagos de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS ($2.060.000.00) M/CTE cada uno. PARAGRAFO: Para realizar los respectivos pagos, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado y EL CONTRATISTA, por su parte, deberá presentar informe pormenorizado de actividades y soportes de cotización mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.
SUPERVISOR	GLORIA IVON CARDENAS CASTRO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
ADICION 1	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($6.180.000)
PROROGA 1	Tres (3) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($22.660.000)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **JAVIER GARZÓN FARFAN**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chocontá, identificado con la cédula de ciudadanía Nº.80.396.931 expedida en Chocontá, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Chocontá, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día veintinueve (29) de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día dos (02) de Noviembre de 2023 y según consta en la Escritura Pública No. 720 de la Notaria Única del Círculo de Chocontá de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del Primero (01) de Enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por otra parte **EDWIN FERNEY BENAVIDES BENAVIDES** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1.069.263.683 expedida en Chocontá en calidad de CONTRATISTA, elaboraron la presente Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** celebraron el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2025, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 46 de 2025, cuyo objeto fue: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y CONDUCCION DE LA MAQUINARIA AGRICOLA, Y DEMAS ACTIVIDADES, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA Y AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, A CARGO DE LA UMATA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA".

SEGUNDA: Que la duración del Contrato, se estipuló un plazo de ejecución de once (11) meses, contados a partir del veinticuatro (24) de enero de 2025.

TERCERA: Que el Contratista cumplió las obligaciones pactadas, desarrollando las actividades en las condiciones señaladas en la cláusula PRIMERA del contrato de la referencia, durante el plazo pactado para este.

CUARTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA para dar por liquidado el contrato por vencimiento en el tiempo.

QUINTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes y el SUPERVISOR del contrato certifica que EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo estipulado para éste, de lo cual se ha dejado constancia mediante los informes y las certificaciones de cumplimiento en la carpeta respectiva.

SEXTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

Teniendo en cuenta los estudios previos en los cuales se determinó que no existió mayor riesgo para la entidad, no se exigió garantías.

ESTADO JURÍDICO

Suspensión	NINGUNA
Prórrogas	SI – UNA (1)
Adiciones	SI – UNA (1)
Multas	NINGUNA
Declaraciones de incumplimiento	NINGUNA
Caducidad	NINGUNA

PAGOS REALIZADOS

Fecha del pago	Periodo	Nro. de comprobante de Egreso	Valor
4/03/2025	24/01/2025 AL 23/02/2025	2025000225	$2.060.000
07/04/2025	24/02/2025 AL 23/03/2025	2025000527	$2.060.000
07/05/2025	24/03/2025 AL 23/04/2025	2025000816	$2.060.000
05/06/2025	24/04/2025 AL 23/05/2025	2025001083	$2.060.000
10/07/2025	24/05/2025 AL 23/06/2025	2025001469	$2.060.000
13/08/2025	24/06/2025 AL 23/07/2025	2025001787	$2.060.000
27/08/2025	24/07/2025 AL 23/08/2025	2025001933	$2.060.000
26/09/2025	24/08/2025 AL 23/09/2025	2025002247	$2.060.000
05/11/2025	24/09/2025 AL 23/10/2025	2025002630	$2.060.000
05/12/2025	24/10/2025 AL 23/11/2025	2025002297	$2.060.000
24/12/2025	24/11/2025 AL 23/12/2025	2025003270	$2.060.000
TOTAL			**$ 22.660.000,00**

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.480.000	$0
VALOR ADICIÓN	$6.180.000	$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$0	$22.660.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0	$0
SUMAS IGUALES	$ 22.660.000	$ 22.660.000

Este informe se presenta a consideración del CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme ya que el balance económico se encuentra conforme con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, en Chocontá, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

EL CONTRATANTE

JAVIER GARZÓN FARFAN
ALCALDE MUNICIPAL

EL SUPERVISOR

Gloria I. Cárdenas C.

GLORIA IVON CARDENAS CASTRO
DIRECTORA TECNICA UMATA
C.C. No. 52.076.634 de Bogotá

EL CONTRATISTA

Edwin Ferney B.

EDWIN FERNEY BENAVIDES BENAVIDES
C.C. No. 1.069.263.863

Proyectó: Alejandro Latorre S.
Reviso y Aprobó: Gloria Ivon Cárdenas Castro/ directora técnica UMATA